

## **Fondos Adicionales de Una Sola Vez de la Ley de Servicios de Salud Mental para Berkeley y Albany**

Se invitan sus ideas y comentarios sobre las siguientes recomendaciones para expandir, por un tiempo limitado, el Plan de Servicios y Apoyos Comunitarios (CSS) de la Ley de Servicios de Salud Mental para Berkeley y Albany.

### **Antecedentes**

Los electores aprobaron la Ley de Servicios de Salud Mental (Proposición 63) en noviembre de 2004. Esta Ley impone un impuesto del 1% sobre cada dólar de ingresos personales mayores de \$1 millón. El Estado distribuye estas entradas a departamentos de salud mental pública para el propósito de transformar y expandir servicios de salud mental. Existen cinco componentes de subvención de MHSA. Servicios y Apoyos Comunitarios (CSS) es el más grande y el primer componente subvencionado por el estado.

Siguiendo los reglamentos de MHSA, en 2005 la Municipalidad de Berkeley condujo un extenso proceso de planificación que involucró a personal y personas con intereses en la comunidad para desarrollar su Plan de CSS. El Plan fue aprobado en septiembre de 2006. En la actualidad la Municipalidad de Berkeley recibe \$1.2 millones anualmente en fondos de CSS. El Plan de CSS incluye un programa de Sociedad de Servicio Completo (FSP) que provee servicios intensivos de apoyo para 18-20 Jóvenes en Edad de Transición, Adultos y Adultos Mayores que sufren de una enfermedad mental grave. Los programas de FSP siguieron el modelo de programas AB 2034 que tuvieron éxito.

### **Estado Actual**

El Departamento de Salud Mental de California anunció la expedición por una sola vez de \$64 millones en Fondos Administrativos Estatales de CSS no usados para la prestación de servicios a nivel local para satisfacer necesidades comunitarias. Todos los Planes de CSS aprobados a través del estado son elegibles para recibir una porción de los fondos. La cantidad de una sola vez adicional disponible para la Municipalidad de Berkeley es de \$925,300. Estos fondos deben usarse de conformidad con las pautas estatales para programas de CSS. El Comité de Conducción de MHSA, el cual supervisó la planificación y desarrollo del Plan de CSS original, revisó y proporcionó ideas sobre las recomendaciones finales para el uso de estos fondos de una sola vez.

En agosto de 2007 el gobernador rechazó el programa AB2034, el cual subvencionó a la Municipalidad de Berkeley al nivel de \$917,000 anualmente y prestó servicios a unos 92 individuos desamparados con enfermedades mentales graves en necesidad de servicios intensivos de apoyo. Subsiguiente a la eliminación del programa AB2034, se expidieron nuevos fondos de una sola vez de CSS de MHSA.

La Municipalidad de Berkeley recomienda usar estos fondos de una sola vez para minimizar el impacto adverso de la pérdida del Programa AB2034. La propuesta es continuar prestando servicios intensos a 32 individuos que tienen necesidad vital de servicios intensos de apoyo expandiendo el programa de Sociedad de Servicio Completo (FSP) de CSS. Los fondos de una sola vez proveerán apoyos de clientes que incluyen servicios de vivienda, de empleo y vocacionales y subvencionará al personal de apoyo de manejo de casos, psiquiátrico, de desarrollo de vivienda y administrativo. Se anticipa que el usar los fondos de una sola vez de esta manera habilitará a personales clínicos para asistir a clientes durante un período de 18 meses en su transición de los apoyos intensivos. Los antiguos clientes de AB 2034 que no están matriculados en el FSP temporalmente expandido continuarán recibiendo servicios de salud mental según los necesiten de Salud Mental de Berkeley.

Como parte del proceso de aprobación estatal requerido, estamos solicitando sus ideas sobre nuestro uso propuesto de estos fondos de una sola vez de CSS. El período de revisión pública de 30 días comienza el lunes 4 de febrero del 2008 hasta el martes 4 de marzo del 2008.

**Para poder responder, por favor hágalo por correo electrónico, llame o envíe sus comentarios a:**

Karen Klatt, MHSA Coordinadora

Correo electrónico: [MHSA@ci.berkeley.ca.us](mailto:MHSA@ci.berkeley.ca.us)

Teléfono: (510) 981-7698

Domicilio: Mental Health Administration

1947 Center St., 3<sup>rd</sup> Floor

Berkeley, CA 94704

Sitio de la red de MHSA: <http://cobweb/mentalhealth>